

RESOLUCION N° 1.408

VISTO :

La necesidad manifestada por las autoridades del Centro Vecinal de Canal 9, quienes mediante nota nos solicitan la reposición de luminarias de todas las calles de dicho Barrio , y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicho pedido lo realizan a los fines de llevar tranquilidad a esa comunidad ya que en su mayoría las familias tienen niños en edad escolar y utilizan el servicio urbano de pasajeros, por lo que la luz en esas calles cobra una urgente solución.-

Que, es de suma necesidad dar una pronta respuesta a lo solicitado a los fines de evitar cualquier tipo de accidentes que le puedan ocasionar la falta de iluminación a los niños.-

Que, es nuestra obligación llevar tranquilidad a las diversas demandas de nuestros vecinos, sin ignorar los inconvenientes que implica no contar con la iluminación, es preferible actuar desde la prevención y la preocupación evitando futuros accidentes o tragedias.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área correspondiente, efectúe la reposición de luminarias en todas las calles del Barrio de Canal 9, según plano Anexo que forma parte del presente. Dichas tareas deben llevarse a cabo en forma urgente.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento en el Artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene (Concejal Irma de TUTINO).-

g.d.